

GRASA REFINADA

CODIGO PROVEEDOR	GRAV
REGISTRO SANITARIO	ES 10.07644/P CE
CERTIFICACIONES EN PODER DE LA EMPRESA (ISO, BRC, IFS, otras)	ISO 9001:2008 - TIERRA DE SABOR - ALIMENTOS DE PALENCIA

FAMILIA	ELABORADOS
MARCA	SELECTOS DE CASTILLA
PAIS DE ORIGEN O PROCEDENCIA	N/A
PAÍS DE CRÍA	ESPAÑA
PAÍS DE SACRIFICIO	ESPAÑA
VARIEDAD / RAZA	MACHO MULARD

PESO NETO	1 Kg
PESO BRUTO	
MEDIDAS (diámetro x altura)	
UNIDADES POR EMBALAJE	Bolsa individual de 1 Kg.
DIMENSION DEL EMBALAJE	
PESO DEL EMBALAJE	



CONSERVACIÓN	Conservar entre 0º y 4º C
VIDA UTIL / CADUCIDAD	3 meses
CADUCIDAD MÍNIMA DE RECEPCIÓN	2 meses

PRESENTACIÓN	Bolsa de alimentación transparente.
CARACT. ENVASADO	Producto elaborado y envasado al vacío.
CARACT. EMBALAJE	
COND. CONSERVACIÓN y/o UTILIZACIÓN	Alimento listo para su utilización. Conservar refrigerado hasta su consumo.

LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRODUCTO	Reglamento UE 1169/2011, RD 474/2014, Reglamento UE 931/2011, RD 1808/1991, RD 1334/1999, RD 993/2014
CARACT. ORGANOLÉPTICAS (apariencia, forma, color, olor, sabor, textura)	Grasa de pato refinada. Color amarillo.

LISTA DE INGREDIENTES	Ver <u>Artículo 19 del Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. Bebidas con contenido alcohólico >1,2%: lista de ingredientes no obligatoria.</u>			
	LISTA INGREDIENTES (orden decreciente)		ORIGEN	
	Denominación	Composición	País	Origen transgénico SI/NO
	Grasa de pato		España	NO

INFORMACIÓN NUTRICIONAL	Aplicable a partir del 1 de enero de 2016. Ver <u>Artículos 16, 30 y 44 del Reglamento 1169/2011. No obligatoria en el caso de los alimentos enumerados en el Anexo V del Reglamento 1169/2011.</u> <u>Alimentos no envasados: cuando en el etiquetado figure la información nutricional, el contenido podrá limitarse al valor energético Ó al valor energético junto con el contenido de grasas, ácidos grasos saturados, azúcares y sal. Podrá darse únicamente por porción o unidad de consumo, siempre que esté cuantificada la porción o unidad de consumo y se indique el número de porciones/unidades.</u> <u>Bebidas con contenido alcohólico >1,2%: la información nutricional no es obligatoria. De realizarse podrá limitarse al valor energético.</u>					
OBLIGATORIO	por 100g o 100ml	por porción o por unidad de consumo (voluntario)	VITAMINAS/ MINERALES (voluntario)	por 100g o 100ml	por porción o por unidad de consumo (voluntario)	% VRN*
Valor energético (kJ/kcal)	3686 kJ / 897 kcal					
Grasas (g)	> 99,5 g					
de las cuales saturadas (g)	34 g					
Hidratos de carbono(g)	< 0,5 g					
de los cuales:Azúcares (g)	< 0,5 g					
Proteínas (g)	< 0,1 g					
Sal (g)	0,03 g					

* Valores de referencia de nutrientes por 100g o 100ml

ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS	Ver <u>Reglamento (CE) Nº 1831/2003 de la Comisión de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.</u>				
	PARÁMETRO	VALOR (n, c, m, M)	LEGISLACIÓN*	MÉTODO ANALÍTICO	FREQ. CONTROL
	Aerobios mesófilos	<10 UFC/g	Control Interno		2 años
	Enterobacterias lactosa +	<10 UFC/g	Control Interno		2 años
	Escherichia coli (B-gluconidasa+)	<10 UFC/g	Control Interno		2 años
	Salmonella Spp	Ausencia (/25g)	Control Interno		2 años
	Listeria Monocytogenes	Ausencia (/25g)	Control Interno		2 años

Staphylococcus aureus	<10 UFC/g	Control Interno	2 años
-----------------------	-----------	-----------------	--------

*plan de control interno, norma interna, Reglamento 1441/2007 Categoría X, etc.

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS
(X - Ingrediente; T- Traza)
Ver Artículo 21 del Reglamento 1169/2011. Se debe declarar todo ingrediente o coadyuvante tecnológico que cause alergias o intolerancias, se use en la fabricación o elaboración de un alimento y siga estando presente en el producto acabado. Dichos alérgenos deben indicarse en la lista de ingredientes, de forma destacada mediante el tipo de letra, estilo o color. Declaración también obligatoria en los alimentos no envasados.

ALÉRGENO	SI	NO	ALÉRGENO	SI	NO
Gluten		X	Trigo		X
Centeno		X	Huevos y derivados		X
Cebada		X	Leche y derivados (incluida la lactosa)		X
Avena		X	Cacahuets y derivados		X
Espelta		X	Soja y derivados		X
Kamut		X	Granos de sésamo y derivados		X
Crustáceos y derivados		X	Mostaza y derivados		X
Moluscos y derivados		X	Altramuces y derivados		X
Pescado y derivados		X	Apio y derivados		X
OMG* <0,9%		X	Frutos de cáscara y derivados		X
OMG completamente libre**		X	Dióxido de azufre y sulfitos (E200 - 228)***		X

* Organismo Modificado Genéticamente.
ingredientes transgénicos, éstos deben estar identificados en la lista de ingredientes.
***en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/litro expresados como SO₂.

** Si el producto contiene

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Sacarosa	NO
Alcohol	NO
Carne de cerdo y derivados	NO

PUEDE CONTENER TRAZAS DE:

OBSERVACIONES: Revisión 17/11/2016

